

MERCOSUR/PM/CAISD/INF.05/2010


94/2009/RE/ SO XXI – MEP/441/2009

Montevideo, 06 de setiembre de 2010.

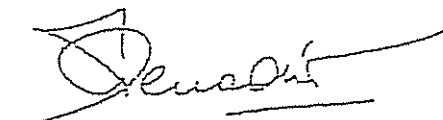
Honorable Plenario:

Vuestra Comisión de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa, os pone a consideración el informe por la aprobación de la Propuesta de Recomendación presentada por el parlamentario Guillermo Jeneffes por la cual el Parlamento del Mercosur recomienda al Consejo Mercado Común, coordinar acciones conjuntas que protejan a los ciudadanos contra deportaciones ilegítimas (94/2009/RE/ SO XXI – MEP/441/2009).

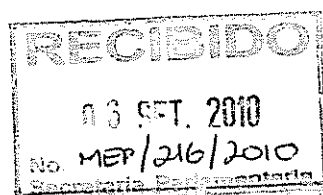
En tal sentido, teniendo en consideración los argumentos expuestos por esta Comisión, y por los fundamentos que expondrá el miembro informante Parlamentaria Mirtha Palacios, esta Comisión aconseja la aprobación de la mencionada Propuesta de Recomendación.



Diego E. Escuder
Secretario




Gustavo C. Penadés
Presidente



16.5461



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

MERCOSUR/PM/REC. 2009

El presente proyecto tiene como objetivo fundamental, que el Consejo Mercado Común coordine acciones entre los países integrantes del MERCOSUR, a fin de lograr una respuesta común ante los casos de deportaciones ilegítimas que sufren nuestros ciudadanos.

VISTO

La declaración de la UNASUR, realizada el 12 de febrero de 2009, en la que los países integrantes expresan su profunda preocupación frente a la inminente aprobación por el Parlamento Europeo de la propuesta de "Directiva por la que se establecen sanciones aplicables a los empresarios de residentes ilegales nacionales de terceros países",

Que fue acordado en la V Cumbre América Latina y el Caribe - Unión Europea, iniciar una respuesta integral al fenómeno de la migración tratando de inducir a que los países de la Unión Europea en lugar de endurecer sanciones privilegien la inserción humana, laboral y productiva de los migrantes en las sociedades de destino,

CONSIDERANDO

Que existen numerosos casos de ciudadanos de nuestros países que en el extranjero sufren malos tratos y aislamiento hasta su deportación.

Que los emigrantes de todo el mundo han sido acogidos con benevolencia por nuestros países respetando el principio general de la hermandad de los pueblos.

Que las situaciones sufridas por algunos ciudadanos del MERCOSUR, van más allá de la verificación del cumplimiento de las normas migratorias; ya que hay comprobación efectiva que durante la demora en la averiguación y corroboración de los requisitos de entrada a la Unión Europea no se han observado, ni respetados los derechos humanos.

Que todos estos conceptos resultarían ineficaces si no conseguimos articular en conjunto los países del MERCOSUR, todas las veces que ello sea necesario nuestro rechazo formal a este accionar de algunos países integrantes de la Unión Europea, al verificar la falta de fundamento legal para las deportaciones ocurridas como al posible maltrato sufrido por nuestros conciudadanos.

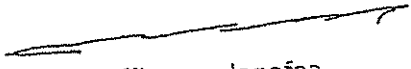


PARLAMENTO DEL MERCOSUR

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
RECOMIENDA

Al Consejo Mercado Común, coordinar acciones conjuntas que protejan a los ciudadanos de sus miembros contra deportaciones ilegítimas.

Montevideo, 11 de Noviembre de 2009.-


Dr. Guillermo Jenafas
Parlamentario del MERCOSUR